

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete (27) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2012.00039.00

DEMANDANTE: José de la Cruz Godín Rivas

DEMANDADO: Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional

CONSIDERACIONES:

A folio 540 del cuaderno principal No. 3 se avizora que la apoderada del demandante solicita copia autentica de los folios 526 al 537, y constancia de ejecutoria del auto aprobatorio de costas que se encuentra en los referidos folios. También aportó el correspondiente volante de consignación en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10458 de febrero 12 de 2016 expedido por el C.S.J. Petición que el despacho encuentra procedente.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1.- Ordénese la expedición de la copia autenticada de los folios 526 al 527 del cuaderno principal No. 3; expídase también constancia de ejecutoria del auto aprobatorio de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
ELECTRONICO N ° **De Hoy 30-MAYO-2016 A LAS 8:00 A.m.**

ANGELICA GUZMÁN BADEL
Secretaria